



APRUEBA ACUERDO N° 142 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 26/10/2022.-

ALGARROBO 27 OCT 2022

DECRETO N° 2442
VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 19/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 142 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022.-
5. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio 2664 de fecha 15.07.2022.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 142.-/ El H. Concejo Municipal, por 6 votos a favor los concejales acuerdan aprobar el aporte Municipal y del Comité (Vecinos para el 32 llamado del programa de Pavimentación Participativa correspondiente a las siguientes calles y tramos, por un monto de \$ 33.614.000.- de pesos.

calles	tramos
Reparación Villa el Mar I y II	Pasaje el Manatí, los Lobos y las Garzas
Pavimentación Puerto de san Antonio	Calle Puerto de San Antonio

Solicitud realizada por el Director de SECPLAC, don Roberto Esteban Yañez medina a través del Memorándum N° 281 de fecha 21/10/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 142 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/mcgb.-

Distribución:

- Control (1)
- SECPLA (1)
- Archivo Secmu (2)

